



PROGRAMA	
Nombre del curso	<i>Clínicas Jurídicas I</i>
Naturaleza del curso	<i>Curso obligatorio</i>
Equipo docente	<i>Docente responsable: Profesora Lorena Lorca Muñoz</i>
Descripción del curso	El curso de Clínica Jurídica I está formado por un conjunto de actividades docentes que tienden a incentivar las competencias necesarias para identificar los problemas jurídicos que presenta el enfrentamiento de un caso real en materias de bajo nivel de dificultad; procura que quien participe de su curso sea capaz de aplicar el razonamiento correspondiente a la solución de problemas jurídicos de menor complejidad extraídos de la realidad; le otorga los elementos básicos para realizar el enfrentamiento ético del mismo, en las distintas alternativas de solución y procura que adquiera y desarrolle las técnicas, destrezas y habilidades básicas para el desempeño adecuado de la profesión. En el caso particular del curso impartido por la suscrita el curso tiene por objetivo el incentivar las capacidades necesarias para enfrentar problemas jurídicos con menor complejidad extraídos de la realidad, para realizar una adecuada evaluación de los mismos, para llevar adelante el proceso de búsqueda de posibles alternativas de solución y planificación y ejecución de acciones resolutivas concretas y para abordar el proceso de toma de decisiones profesionales. Para ayudar a lograr un mejor cumplimiento de este fin dentro de las áreas temáticas que se imparten se consideran las siguientes destrezas: escrituración legal, entrevista, negociación y expresión oral además de ayudar al enfrentamiento ético-práctico del caso. El curso se dividirá básicamente en tres etapas: • La primera, destinada a introducir en el contenido del programa y funcionamiento del Departamento. Se revisarán los aspectos básicos del trabajo con personas de escasos recursos, del rol profesional que deberán asumir y, en general, de los demás aspectos necesarios para su adecuado desempeño ante el cliente y el tribunal. Asimismo, se les acercará a la realidad del funcionamiento práctico de los Tribunales de Justicia y a la labor desempeñada por diversos funcionarios auxiliares de la función jurisdiccional, sin perjuicio de la integración de los conocimientos teóricos de la carrera que se consideran prerequisites del curso. • La segunda etapa consistirá en traspasar los diversos contenidos informativos contemplados en el programa, comprendiendo en ellos los referidos a las técnicas de entrevista, negociación, oratoria y argumentación jurídica, escrituración, uso y manejo de fuentes legales. Junto a esto, se analizarán situaciones que llevan



	implícitos problemas éticos a fin de discutir sobre este tema. • La tercera etapa comprenderá la realización de actividades didácticas que repasar y aplicar los contenidos aprendidos y discutidos sobre temas jurídicos de actualidad. Se discutirán proyectos de ley, fallos, casos judiciales importantes, etc. Por último, durante el semestre y en forma paralela a las actividades propiamente clínicas se plantea la posibilidad para que quienes lo deseen puedan desarrollar una actividad que implique un análisis y aplicación integrada del derecho en aspectos de interés. Para los efectos de la distribución del trabajo docente y asistencial, se destinará preferente dos horas de clase efectiva (esto es, la que se desarrollará desde las de 14:50 a 16:50) al desarrollo de las unidades temáticas y actividades especialmente programadas y media hora de cada día de clase (de 16:50 horas a 17:20 horas) a la atención del trabajo clínico con las causas asignadas a cada estudiante.
Objetivos generales	1° Identificar los problemas jurídicos que presenta el enfrentamiento de un caso en materias de menor complejidad, su evaluación, las posibles vías de solución y la planificación y ejecución de estrategias. 2° Aplicar el razonamiento jurídico correspondiente a la solución de problemas concretos extraídos de la realidad. 3° Identificar posibles conflictos de intereses en el trabajo profesional y evaluar, desde la dimensión ética, las distintas alternativas de solución en el proceso de toma de decisiones profesionales. 4° Manejar adecuadamente las técnicas, destrezas y habilidades básicas necesarias para el desempeño adecuado de la profesión, especialmente en el área de la Entrevista Profesional, la Expresión Oral y Escrita, la Negociación y su aplicación al quehacer del abogado y el manejo de las fuentes del Derecho. Sin perjuicio de ello, el curso de clínicas que impartirá la suscrita pondrá especial énfasis en la estimulación y el desarrollo de las capacidades necesarias para realizar adecuadamente el proceso de enfrentamiento profesional del caso, por medio del razonamiento jurídico y búsqueda, creación, selección y ejecución de alternativas de solución.



	Asimismo, se propenderá a estimular la capacidad de desarrollar trabajos en equipos, a la asignación de roles y a la interrelación con el cliente. Además, se propenderá a estimular la capacidad de conocer y participar en los diversos ámbitos del quehacer profesional para que, de esta forma, pueda decidir con mayor conocimiento qué área o aspecto del ejercicio de la profesión es el que más le atrae.
Objetivos específicos	1° Que conozca y comprenda, en la realidad, la organización y funcionamiento de los Tribunales de Justicia y la aplicación práctica de las distintas normas orgánicas y funcionales. 2° Que sea capaz de integrar los conocimientos teóricos sobre el Derecho vigente y sus fuentes materiales y formales aplicables a la solución de los problemas que debe enfrentar y resolver. 3° Que adquiera conocimientos teóricos básicos y desarrolle habilidades básicas sobre algunas técnicas profesionales, tales como entrevista, negociación, escrituración y expresión oral. 4° Que sea capaz de obtener y organizar la información del caso, a través de la entrevista y otros medios idóneos. 5° Que sea capaz de ubicar y utilizar las fuentes del Derecho aplicables al caso, sean ellas legales, jurisprudenciales o doctrinales. 6° Que sea capaz de identificar las vías de solución de un problema jurídico determinado y crear y seleccionar la solución más adecuada en función de los intereses de su cliente. 7° Que sea capaz de enfrentar éticamente el caso para decidir entre las distintas soluciones posibles. 8° Que sea capaz de realizar el proceso de toma de decisiones profesionales en relación con casos concretos de menor complejidad cuya solución le sea requerida. 9° Que pueda enfrentar problemas jurídicos con sentido de servicio, de solidaridad y de responsabilidad profesional. 10° Que desarrolle una adecuada relación profesional con su cliente y con los distintos actores intervinientes en el conflicto.



Contenidos	Para el logro de los objetivos específicos propuestos, el curso entrega los siguientes contenidos básicos: 1. Método Clínico: a) Introducción al método clínico: El caso. b) Enfrentamiento del caso. Posicionamiento de la situación; diagnóstico; desarrollo de soluciones; decisiones; implementación de la solución seleccionada y evaluación. 2. Técnica de Entrevista. La entrevista profesional del abogado, sus objetivos. La comunicación. Las preguntas como herramienta comunicacional. El marco de referencia en la comunicación. 3. Enfrentamiento ético del caso. Análisis de lecturas relativas al tema y discusión sobre la aplicación de las normas del Código de Ética del colegio de abogados a casos clínicos. 4. Técnicas de Escrituración Legal. Elaboración de escritos y otros documentos jurídicos de general utilización en el desarrollo profesional. 5. Técnicas de Expresión Oral. Lenguaje digital y analógico. Argumentación jurídica. Técnicas de oratoria aplicadas a las principales intervenciones del abogado. Simulación de audiencias y alegatos. 6. Técnicas de Negociación. Concepto de negociación; elementos y herramientas básicas; estrategias y tácticas en negociación. Aplicaciones de este método alternativo en la labor profesional del abogado. Adicional a los contenidos contemplados en el programa general del curso de clínicas jurídicas I, la suscrita ha estimado necesario incorporar como contenidos un análisis crítico respecto de la neutralidad del ordenamiento jurídico y las situaciones de discriminación hacia la mujer y otros grupos desaventajados. Junto a ello, en lo relativo al análisis ético del actuar profesional, la suscrita incorporará como contenido el análisis de la problemática de la corrupción y del acceso a la información pública, desde la perspectiva de la ética política democrática.
Régimen de asistencia	Conforme a la reglamentación vigente, se exige la asistencia al 90% de las clases efectivamente realizadas. Lo anterior, atendida las particulares exigencias de la metodología activa grupal empleada preferentemente en el curso y la responsabilidad profesional y legal que asumen derivadas de su condición de personas que cumplirán la función de procuradores judiciales. Atendido lo regulado en el reglamento universitario sólo se aceptarán dos inasistencias pero éstas deben ser debidamente



	justificadas atendido que el tema de asistencia y puntualidad será considerado en la evaluación final del ramo.
Sistema de evaluaciones	La medición del aprendizaje se realizará mediante análisis periódicos practicados al término de cada unidad didáctica. 1° Controles: Se considerarán para la nota de presentación a examen dos controles que dicen relación con las siguientes áreas temáticas. a) Enfrentamiento jurídico de casos (en donde se evaluará la iniciativa jurídica; la aplicación del derecho a los hechos y la responsabilidad en la atención de los asuntos) b) Técnicas desarrolladas en los módulos del curso (en donde se evaluará Técnica de la entrevista; Técnica de la oratoria y argumentación jurídica; Técnica de Negociación y Enfrentamiento ético) Los controles aludidos se realizarán mediante el enfrentamiento a la solución de diversos problemas jurídicos complejos, casos reales o simulados, ejercitaciones y lecturas. La nota promedio de estos controles tendrá una ponderación del 50% de la nota final de aprobación del curso. 2° Examen final: Se desarrollará finalizado el semestre de clínicas y para ello deberá cumplir el rol de demandante de cada caso que les serán asignados teniendo presente que se le dará una semana para que redacte el escrito correspondiente y, en la fecha en que deba entregar el escrito redactado deberá rendir un examen oral que permita demostrar sus conocimientos y las razones por las cuales adoptó esa decisión en el escrito. Así, la fecha en que se desarrollará el examen final de Clínicas es el lunes 15 de julio y la dinámica de trabajo será: Una semana antes de la fecha del examen se entrega el caso. El día 15 de Julio se realizará el examen y harán entrega del escrito que elaboren para tal día y se procederá al examen oral para analizar las razones que tuvo para asumir dicha acción en la solución del caso entregado. Así, el examen consistirá principalmente en el enfrentamiento de un caso previamente preparado por el departamento y consta de dos partes: a) Parte escrita: consiste en el enfrentamiento profesional de un caso, cuyos antecedentes se le entregan con una semana de antelación, a efectos de que lo estudie y realice el enfrentamiento profesional, definiendo el diseño de intervención que estime pertinente y lo traduzca en los



	instrumentos jurídicamente adecuados para su implementación (sean demandas, recursos, etc.). b) Parte Oral: El resultado del trabajo escrito será materia de interrogación oral en una segunda parte que tiene lugar una semana después de entregados los antecedentes de caso. La interrogación versará sobre las fuentes del derecho consultadas, las distintas alternativas de intervención que fue capaz de identificar para la solución del problema jurídico planteado, y sobre cómo y en base a qué criterios, adoptó la decisión por una estrategia específica, debiendo ser capaz de defender su decisión profesional. A fin de asegurar la homogeneidad en la evaluación final entre los distintos cursos, los casos materia de <u>examen son elaborados por el Departamento y se aplican a todas las personas que son estudiantes del ramo.</u> La ponderación del examen es de: 50% la parte escrita y 50% la parte oral de la nota de aprobación del curso. Con tal objeto, se cuenta con pautas de evaluación comunes, definidas por el Departamento.
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	En función de las etapas en que este curso se dividirá la bibliografía utilizada será: * Para la primera, destinada a introducirles en el contenido del programa y funcionamiento del departamento se revisarán los aspectos básicos del trabajo con personas de escasos recursos, del rol profesional que deberán asumir y, en general, de los demás aspectos necesarios para su adecuado desempeño ante el cliente y el tribunal. Asimismo, se les acercará a la realidad del funcionamiento práctico de los Tribunales de Justicia y a la labor desempeñada por diversos funcionarios auxiliares de la función jurisdiccional, sin perjuicio de la integración de los conocimientos teóricos de la carrera que se consideran prerequisites del curso, la bibliografía obligatoria que el y la estudiante debe revisar es: 1.- Constitución Política de la República, 2.- Código Orgánico de Tribunales. 3.- Código de Procedimiento Civil. 4.- Código Civil. 5.- Reglamento de la carrera de Derecho * Para la segunda etapa que consistirá en traspasar los diversos contenidos informativos contemplados en el programa, comprendiendo en ellos los referidos a las técnicas de entrevista, negociación, oratoria, escrituración, uso y manejo de fuentes legales. Junto a esto, se analizarán situaciones que llevan implícitos problemas éticos a fin de discutir sobre este tema, la bibliografía obligatoria que el y la estudiante debe revisar es: <u>1.- Para ética práctica:</u> a.- Antonio Bascuñán Vadés: “Derecho y Moral”;



	b.- Fernando Savater: “Ética para Amador”; c.- Eduardo Novoa Monreal: “La Obligación Jurídica del Secreto Profesional”; Además, como lectura sugerida se propone “Transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción en América: Informe de la Reunión Regional que tuvo lugar en Santiago de Chile entre el 3 y el 5 de diciembre de 2004” redacción José Zalaquet Daher, LOM Ediciones, 2º Edición, agosto 2007, páginas 17 a 47. 2.- Para técnica de la entrevista: Separata sobre: Técnica de la Entrevista, elaborada por las profesoras: María Nora González Jaraquemada y Lorena Lorca Muñoz y capítulos del libro “La Comunicación No Verbal” de Teresa Pont. 3.- Para técnica de la negociación: Separata sobre Técnica de la negociación: Análisis a partir de las herramientas del modelo de negociación de Harvard, elaborada por la profesora Lorena Lorca Muñoz. * Para la tercera etapa comprenderá la realización de actividades didácticas que les permitan repasar y aplicar los contenidos aprendidos y discutidos sobre temas jurídicos de actualidad. Se discutirán proyectos de ley, fallos, casos judiciales importantes, etc. La bibliografía obligatoria es El capítulo XIII del Libro de Katherine Mackinnon “Hacia una teoría feminista del Estado”.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	Aquellos declarados en el programa de curso
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Respecto de cada una de las evaluaciones que se realicen al finalizar cada módulo se entregará una pauta de evaluación que permita conocer cuándo el Resultado de Aprendizaje ha sido logrado o alcanzado satisfactoriamente.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Las evidencias de aprendizaje podrán ser constatadas respecto de cada documento escrito que elabore, puesto que le serán devueltos con una evaluación en donde, con la herramienta de control de cambios, le permita conocer las correcciones o comentarios que respecto de lo realizado sean procedentes. Lo mismo ocurrirá respecto de las actividades orales que le corresponda realizar en donde se le entregará una evaluación individual de lo realizado, lo favorable y por mejorar.
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	a) La planificación y cronología de las unidades temáticas y de las actividades didácticas que se desarrollarán para el logro de los objetivos propuestos en el programa, se ha diseñado teniendo en consideración la realización de 23 clases efectivas desde el 14 de marzo al 6 de junio de 2023. b) Planificación cronológica del curso.



	1° Introducción al curso: Del 14 al 21 de marzo. <u>Marzo 14:</u> Presentación del equipo docente y estudiantes. Presentación del curso y revisión del cronograma definitivo referido a los contenidos del curso. Introducción a las normas de funcionamiento del Departamento y aspectos reglamentarios del ramo. Fijación de día y hora para la explicación sobre como conectarse a poder judicial. Asignación de los casos reales que tendrá cada estudiante a su cargo. TAREA: Contactarse con patrocinados de las causas asignadas y verificar estado procesal de los casos identificando tareas que falta realizar. <u>Marzo 19:</u> Nociones elementales sobre el funcionamiento práctico de los tribunales de justicia y funcionarios auxiliares luego de la explicación y visita por sistema a un juzgado civil, Corte de Apelaciones y Corte Suprema. Discusión sobre forma de solucionar un problema jurídico real que se presenta. Aspecto sustancial y procesal. Nociones básicas sobre escrituración legal. Tarea para la clase del 21 de marzo consiste en la redacción de escrito en el que se deduzca la acción y pretensión más favorable a la solución del problema real planteado. Revisión del estado de las causas y pasos a seguir que lleva a una discusión y análisis de los casos nuevos ingresados al curso. Atención de problemas planteados a los y las estudiantes con ocasión del primer enfrentamiento con las causas. <u>Marzo 21:</u> Entrega de escrito redactado por cada estudiante y revisión en general de las posibles soluciones propuestas y de la estructura del escrito. Análisis de la normativa aplicable en relación a la rectificación de partida de nacimiento de personas transexuales, Ley de Identidad de Género, revisión crítica y discusión respecto de la realidad estudiada, su contexto y razones que justifican intervenir jurisdiccionalmente considerando la variedad de situaciones que se pueden presentar. 2° Desarrollo de objetivos informativos: Del 26 de Marzo al 30 de Mayo. a) Actualización y revisión de conocimientos teóricos procesales y sustantivos y su aplicación práctica. Método Clínico: Teoría del caso en aplicación con las siguientes materias. <u>Marzo 26:</u>
--	--



	Derecho Procesal juicio ordinario y medidas precautorias. Incidentes, plazos, notificaciones, Ejercicio y discusión dirigida Tarea redactar escrito asumiendo alguna actitud de defensa del demandado <u>Marzo 28:</u> Revisión y discusión de la tarea asignada en la clase anterior Nociones elementales de procedimientos ante tribunales de familia y tribunales laborales. Entrevista de casos nuevos ingresados al curso y con los patrocinados de las causas existentes. b) Desarrollo de destrezas forenses: Las unidades temáticas relativas a Ética Práctica, a la destreza de Escrituración legal y a la ubicación y manejo de fuentes legales, serán desarrolladas conjuntamente con la actividad clínica y a propósito del enfrentamiento y tramitación de casos reales. <u>Abril 2, 4, 9 y 11:</u> Entrevista Ejercicio de diagnóstico de destreza de la entrevista. Enfrentamiento a situaciones simuladas y entrevistas colectivas. Ejercicios y discusión sobre comunicación no verbal y análisis de lecturas sobre este tema. EVALUACION DE LA DESTREZA: El y la estudiante deberá responder, en la clase del 11 de abril, una serie de preguntas en relación al contenido de la destreza a través del análisis de un video especialmente preparado. <u>Abril 16, 18 y 23:</u> Expresión oral y argumentación jurídica. Ejercicio de diagnóstico de la destreza de la oralidad que consiste en improvisaciones sobre temas no jurídicos. Discusión en conjunto sobre las fortalezas y debilidades de esa improvisación Análisis de charla del Profesor Aaron con técnica del acuario. EVALUACION DE LA DESTREZA: Deberá participar en simulacros de alegatos, que se realizarán una vez concluido el módulo de Ética práctica, en los que participarán dos personas cada vez y con un máximo de 6 alegatos por día. <u>Abril 25 y 30 y Mayo 7 y 9 :</u> Negociación Ejercicio de diagnóstico de la técnica de la negociación. Análisis de las respuestas ante cuestionario sobre diagnóstico del estilo decisorio. Simulacros de casos reales (jurídicos y no jurídicos) en el que se pondrá énfasis en la entrevista y la negociación. Debate sobre los temas planteados y mecanismos de soluciones alternativas a los conflictos (mediación). EVALUACION DE LA DESTREZA: Deberá, en la clase del 9 de Mayo y a partir de un caso simulado en el que cada estudiante asumirá el rol de la persona que representa y
--	--



	defiende a una de las partes, responder una serie de preguntas antes de realizar la negociación y luego de finalizada ésta. <u>Mayo 14, 16, 23 y 28:</u> Ética Práctica Discusión dirigida sobre aspectos éticos del ejercicio de la profesión jurídica y análisis de casos o situaciones simuladas. Análisis de lo dispuesto en el código de ética profesional, su validez y eficacia a la luz de la discusión de casos con conflictos éticos. EVALUACION DE LA DESTREZA: Deberá responder, en la clase del 28 de Mayo, una serie de preguntas en relación a la lectura del material que se entregará con tal objeto 3° Aplicación de conocimientos: Del 30 de Mayo al 6 de Junio. Durante esta etapa, se ejecutarán diversas actividades didácticas destinadas a integrar y aplicar los conocimientos teóricos de la carrera, y los contenidos informativos y técnicas sobre destrezas profesionales además de desarrollar actividades destinadas a identificar y resolver problemas ético-profesionales. <u>Mayo 30 y Junio 4:</u> EVALUACION DE LA DESTREZA DE EXPRESIÓN ORAL Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA <u>Junio 6:</u> Recepción de expedientes (carpetas virtuales) e informes finales. <u>Julio 15:</u> Día en que se realizará el examen final de Clínicas Jurídicas I.
--	---